



Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2013-2014
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Martes 10 de setiembre de 2013

En Lima, en la Sala N° 2 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 11:30 minutos del martes 10 de setiembre del año 2013, se inició la Segunda Sesión Ordinaria de la comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, bajo la presidencia de la congresista Julia Teves Quispe; contando con la presencia de los siguientes señores congresistas: Freddy Sarmiento Betancourt, Emiliano Apaza Condori, Rubén Condori Cusi, Luis Galarreta Velarde, Yonhy Lescano Ancieta, José Luna Gálvez y Cecilia Tait Villacorta. Los congresistas Jaime Delgado Zegarra, Elard Melgar Valdez y Julio César Gago Pérez presentaron licencia y justificación respectivamente. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La **presidenta** sometió a consideración la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2013, la cual fue aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Exposición de la doctora Flor de María Phillips Cuba, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA**

La presidenta invitó a la doctora Flor de María Phillips Cuba, Superintendente Nacional de Aseguramiento en Salud, para que informe sobre la problemática de los medicamentos y su impacto en el costo de los factores de producción de los servicios integrales de salud.

La **doctora Flor de María Phillips Cuba, Superintendente Nacional de Aseguramiento en Salud**, expuso los avances de la Mesa de Trabajo encargada de la revisión de los aspectos técnicos y económicos del modelo actual de medicamentos – sector privado. Explicó de los compromisos asumidos de abril del 2013, donde indicó que en principio está separado en tres líneas de acción: Creación de Valor: en la cual acordaron la conformación de una mesa de trabajo para revisar los aspectos técnicos y económicos del modelo de gestión de medicamentos, su impacto en los factores de producción. Evaluación de los resultados de los pilotos que vienen desarrollando algunas Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS privadas con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS privadas, a fin de minimizar los subsidios cruzados que son de público conocimiento. En el Área de Transparencia; acordaron apoyar a Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID a fin de preparar al Observatorio de Productos Farmacéuticos para que pueda ser el nuevo referente de precios sujeto en las transacciones en el ámbito privado. Supervisión en las IPRESS para confirmar el cumplimiento de la obligación de reportar la información mensual de precios de medicamentos al Observatorio. Finalmente la línea del Regulación y Supervisión: apoyar con el proceso de adecuación de Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA a sus nuevas competencias y completar el marco regulatorio vinculado con el proceso de

Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos

regulación, que permita una vinculación transparente a las relaciones entre las IAFAS y su impacto en el asegurado.

Señaló los cinco compromisos que tuvo la mesa de trabajo: Información de una mesa de trabajo para revisar los aspectos técnicos y económicos del modelo de gestión de medicamentos, su impacto en los factores de producción

En principio señaló que empezaron su trabajo luego de la emisión de la Resolución de Superintendencia que creó la conformación de la Mesa de Trabajo encargada de la revisión de los aspectos técnicos y económicos del modelo actual de gestión de medicamento, su marco de referencia y su impacto en el costo de los factores de producción y que se estableció un plazo de 150 días calendario para presentar el informe, así también que la Mesa de Trabajo podría solicitar apoyo técnico a la DIGEMID del Ministerio de Salud, al Indecopi, al Colegio Médico del Perú y al Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú, pudiendo participar los representantes que se designen para tal efecto en calidad de invitados.

Indicó que los aspectos que se tocaron en la mesa de trabajo fueron: los gastos totales en salud y medicamentos en el 2012. También describió la estructura de la oferta de medicamentos y productos biológicos, que fueron estudiados a través de los registros sanitarios. Tomando como fuente el Observatorio Peruano de Precio de Medicamentos.

Con respecto a la estructura señalada, en términos de venta, describió la participación de los medicamentos en el mercado peruano en valores, donde se tiene a los medicamentos Innovadores, medicamentos Genérico Marca Propia y los medicamentos Genéricos DCI.

Con relación a la participación de farmacias en la estructura de costos en las Institución Administradoras de Fondo de Aseguramiento en Salud – IAFAS, que son las que financian a las Instituciones Privadas de Salud – CIPRES, el gasto de farmacia,

Sobre al respecto, indicó que se hizo un análisis de la desviación de precios, para ello se tomo como referencia algunos medicamentos, donde se explicó que se puede ver la amplitud de la desviación que tienen los precios. Indicó que en la DIGEMID, se hizo un ejercicio, se construyó un índice de precios, donde se tomo 108 medicamentos afines, se pudo comprobar

Señaló, que los precios de medicamentos entre las IAFAS privadas e IPRESS privadas, se pactan tomando como referencia la revista del *Kairos*, que es una revista de circulación nacional, que su objetivo es publicar los precios que los laboratorios farmacéuticos declaran sus precios. Entonces se hace sobre el precio de público sugerido.

Hizo referencia mediante un cuadro de otros factores que influyen en la diferencia de precios en los medicamentos, haciendo comparación entre las Cadenas de Farmacia y las IPRESS privadas, a nivel de economía de escala, costos de operación, *corebusiness* y marco de referencia, donde se puede ver la diferencia de los costos, entonces su marco de referencia de las cadenas de farmacia es la oferta y la demanda IPRESS el modelo está referido a *Kairos* y al precio de compra de lista.

Asimismo, señaló que después de 150 días de trabajo, arribo a algunas conclusiones que compartió conclusiones: El monto facturado anual como rubro farmacia en el sistema privado de IPRESS y IAFAS - EPS es de aproximadamente \$ 120 (incluye insumos médicos); El gasto en farmacia representa entre 40% y 50% del facturación de las IPRESS privadas, siendo el promedio para el 2012 en el sistema EPS el 47%; Aproximadamente 700-800 productos, que equivalen a 300-400 principios activos, hacen entre el 70% y 80 % del gasto en farmacia en IPRESS privadas.; El 75% de los productos (items) prescritos en las clínicas son comercializados en las cadenas de farmacia, el 25% que no se comercializan en las cadenas de farmacias son productos especializados o de baja rotación y principalmente de uso hospitalario u oncológico; Las diferencias entre el precio de cadena publicado en el OPM respecto del precio de IPRESS privada varía entre -10% y más del 500%.

Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos

Indicó que los acuerdos que se han tomado en la mesa de trabajo son: Tanto las IPRESS privadas como las IAFAS - EPS, son conscientes que se debe reformular la política y gestión de precios de medicamentos acorde con el mercado. IPRESS privadas y IAFAS EPS han iniciado acciones de corto plazo y acciones estructurales de largo plazo, basadas en centros de costos reales, renovación de los sistemas de información y modelos de negociación de condiciones en farmacia y otros factores de producción. Inicialmente son 04 pilotos.

Indico que el referente actual de precios de medicamentos no es el más adecuado. Existe consenso que el Observatorio de Productos Farmacéuticos de DIGEMID podría ser el instrumento de gestión de referencia, para lo cual se requiere: Realizar un Up Grade a la plataforma informática Observatorio de Productos; Difusión de medianas de Precios de Venta de Cadenas; Difusión mensual de Índice de Precios y; Difusión de Estudios del Mercado Farmacéutico. Toda propuesta debe cuidar no incurrir en temas de conductas anticompetitivas.

Con referencia a los pilotos de gestión de medicamentos IPRESS – IAFAS; dijo que se han planteado varios modelos de gestión de medicamentos que serán implementados inicialmente con 4 pilotos en Lima, haciendo combinación de referentes, (Observatorio y Kairos u otros listados) y actualización de los otros factores de producción de servicios a fin de eliminar las distorsiones o subsidios cruzados. La implementación de los pilotos se iniciará a partir del mes de octubre del 2013 y se irán incorporando progresivamente otras IPRESS, lo que debe reflejarse en un menor precio de medicamentos.



Implementación de acciones DIGEMID. Ha iniciado el proceso de UP GRADE del Observatorio, habiéndose publicado a la fecha los primeros listados (junio, julio, agosto 2013) con la mediana, moda y promedios de precios de venta de medicamentos en el sector privado. Se ha ido revisando conjuntamente con DIGEMID y el equipo técnico de la mesa de trabajo estos listados, haciéndole las observaciones correspondientes: Evaluación de los resultados de los pilotos que vienen desarrollando algunas IAFAS privadas con IPRESS privadas, a fin de minimizar los subsidios cruzados: Modelo 1. Se ha implementado un sistema de costo fijo por el uso de infraestructura (SOP y recuperación) eliminando el costo en base a un porcentaje, lo que ha resultado en un 1% de descuento en farmacia. Modelo 2: Se incrementó la cápita mensual por contacto (que incluye todos los servicios) y se logró un descuento adicional del 3% en farmacia; Avances con la DIGEMID a fin de preparar al Observatorio de Productos Farmacéuticos para que pueda ser el nuevo referente de precios en las transacciones en el ámbito privado; Publicación de listados de medicamentos para poder ser usado por las IAFAS EPS e IPRESS como base para la negociación. Actualmente se tiene un listado de aproximadamente 1,700 productos, esperando llegar en los próximos 3 – 4 meses a unos 5,000 ítems; Se están desarrollando los aplicativos a fin de que las cadenas de farmacias informen mediante cargas masivas sus precios (actualmente están en fase de prueba y se espera que entre en funcionamiento a partir de octubre), con ello se dispondrá de una base de datos mayor al 75% del mercado privado.

Indicó que la SUNASA dentro del marco de sus atribuciones supervisará en las IPRESS el cumplimiento de la obligación de reportar la información mensual de precios de medicamentos al Observatorio. Con Resolución de Superintendencia N° 041-2013-SUNASA/S, se aprobó el Plan Anual de Supervisión, siendo la verificación del reporte mensual de precios de medicamentos uno de los ítems que es evaluado.

Señaló como resultados que han obtenido; la SUNASA debe continuar con su proceso de adecuación a sus nuevas competencias. Completará el marco regulatorio vinculado a las relaciones entre las IAFAS – IPRESS y su impacto en el asegurado, para ello señaló normas de su competencia, como: Decreto Supremo 003-2013-SA que aprueba el Reglamento de

*Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos*

Supervisión de la SUNASA aplicable a IAFAS e IPRESS. Decreto Supremo N° 008-2013-SA que amplía el plazo de implementación de las funciones de supervisión y sancionadoras de la SUNASA. Resolución Ministerial 366-2013/MINSA se dispone la pre publicación del Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNASA. Resolución de Superintendencia N° 079-2013-SUNASA/S que aprueba las Guías e Instrumentos de Supervisión de IAFAS e IPRESS así como instrumentos de vigilancia de uso por la IACPA. Resolución de Consejo Directivo de la SUNASA N° 058-2013-SUNASA/CD que Aprueba las Condiciones Mínimas aplicables a los contratos de servicios de salud que celebren el Seguro Integral de Salud - SIS y el Seguro Social de Salud - ESSALUD de manera complementaria a la oferta pública, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS Privadas.

Resolución de Consejo Directivo de la SUNASA 094-2013 SUNASA/CD que aprueba el Sistema de Transferencia Electrónica de Datos de Facturación TEDEF IPRESS – IAFAS - SUNASA.

Asimismo, señaló un paquete de normas en desarrollo: Normas de solvencia patrimonial y obligaciones técnicas y cobertura de respaldo para IAFAS privadas; Norma de Buen Gobierno Corporativo; Clausulado mínimo de contratos y convenios entre IAFAS e IPRESS; Condiciones mínimas de los planes de salud y de los convenios a suscribirse entre las IAFAS y los afiliados en el AUS; Actualización del Reglamento de Reclamos y Quejas de los usuarios de IAFAS e IPRESS; Información mínima prestaciones remitida por las IPRESS públicas, privadas (incluye medicamentos, intercambio prestacional y no acreditados); Lineamientos para la Implementación de la Gestión de Riesgos en las IAFAS; Manual y metodología de la supervisión basada en riesgos; Metodología para cálculo de sanciones del RIS.

 La **presidenta** presentó al doctor Sebastián Céspedes Espinoza, vicepresidente de la Asociación de las clínicas particulares y al doctor Juan Carlos Salem, Presidente de la Asociación Peruana de Entidades Prestadoras de Salud para que realicen sus apreciaciones sobre al respecto.

El doctor Sebastián Céspedes Espinoza precisó que las clínicas tomaron la iniciativa en el 2011, antes que los problemas mediáticos sucedan. Señaló que ellos tienen permanentemente auditoría médica, y cuentan con un contrato muy claro donde se especifican el costo de la prestación de los servicios, en donde no entran a tallar el análisis del precio de los medicamentos, los mismos que son fijados de manera automática todos los meses.

Sugirió que se elimine los subsidios cruzados que se aplicando en las clínicas, la cual se ha venido dando de manera espontanea por distorsión del mercado, indicó que se debería regular esta situación.

Doctor Juan Carlos Salem señaló que vienen trabajando conjuntamente con las clínicas, refirió que las decisiones validas saldrán adelante, que la mesa de trabajo va ser el ducto por el que se verá los mecanismo para lograr resultados positivos.

La presidenta solicitó a los congresistas a formular sus preguntas

El congresista Freddy Sarmiento mostró su preocupación por la poca demanda de la venta de los productos genéricos, por la distorsión equivocada que tiene la gente sobre las bondades de ese producto. Asimismo, mediante un grafico hizo la comparación entre los medicamentos genéricos y las medicinas de marca, y mostró la diferencia que existe, dado que las medicinas de marca por su demanda que tiene, muestra un precio excesivo ante los medicamentos genéricos, entonces ante ello preguntó que está haciendo el Estado, para cambiar estas diferencia de precios, dado que el perjudicado es el consumidor.

Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos

Asimismo, observó la ausencia de médicos y farmacias en los centros poblados, entonces se debe ver la forma de cómo la SUNASA, puede ayudar para hacer sentir la presencia de las farmacias y los médicos.

La congresista Cecilia Tait dio lectura de algunas quejas que le hicieron vía *twitter*, respecto a los medicamentos genéricos, al respecto preguntó ¿Por qué no hay una adecuada supervisión para venta de de medicamentos genéricos en farmacia, asimismo, preguntó cómo va la difusión de medicamentos genéricos.

Refirió que el 10 en abril del 2011, se ha aprobado una norma de una relación actualizada de medicamentos e insumos para el tratamiento oncológico y VIH, libre de pago de impuesto a las ventas y derechos arancelarios, sobre ello preguntó, hasta qué punto bajo el precio, cuántos fueron los beneficiarios, si ha habido quejas.

También, preguntó sobre qué criterios se valida los precios, en el caso que a una persona le entregan el total a pagar que puede ser por una operación de emergencia que ha tenido un familiar, y muchas veces no tienen al momento el dinero para pagar, porque se encuentran desinformados de los precios de los productos. Entonces Indicó, que está haciendo SUNASA para verificar esos abusos que pueden estar pasando los usuarios.

Asimismo, preguntó que planteamiento claro tiene la SUNASA, para trabajar todos, para ayudar a los usuarios, para establecer que las empresas que brinda estos servicios de salud, no abusen de los usuarios, teniendo en cuenta que todos los días tienen problemas en cuanto a los servicios y consumo de los excesivos precios de los medicamentos.

Asimismo, indicó que el tema de medicamentos genéricos es muy importante, porque si no se trabaja en ello, los medicamentos seguirán subiendo.

El congresista José Luna sugirió propuestas y alternativas a la SUNASA para que no haya abusos en los precios de medicamentos, ofreció el apoyo de los congresistas ante nuevos planteamientos de la SUNASA, teniendo en cuenta que está de acuerdo con el libre Mercado.

Pregunto, que sanciones se han hecho ante los abusos de las ventas de medicamentos de excesivo precio, entonces todo eso emérita un trabajo de todos.

El congresista Condori Cusi solicitó que el Estado debe difundir las bondades y consumo de los medicamentos genéricos, porque los consumidores deben de tener la alternativa de escoger entre los medicamentos genéricos y las medicinas de marca. La SUNASA debe constituirse como un árbitro regular para velar por los precios de los medicamentos.

El congresista Emiliano Apaza refiere que el tema de salud es un negocio, considerando que la vida es un derecho fundamental, entonces se debe trabajar para adelante. Sugirió que la SUNASA debe regular los precios de los medicamentos, dado que los perjudicados son los pacientes.

Asintió que se tiene que poner manos firmes en estas conductas informales por parte de las empresas que brindan esos servicios, en beneficio de los usuarios y consumidores.

La presidenta realizó algunas preguntas referidas a cuales son las cadenas de farmacias que no declaran sus precios, porque el consumidor debe estar informado, asimismo preguntó qué campaña está realizando la SUNASA con la venta de medicamentos informal y finalmente presentó un caso de un ciudadano José Solari que recurrió a la comisión sobre un producto *Surgicel* que le ha producido daño a su salud y que estaría hospitalizado en una clínica de la ciudad y que su seguro lo habría abandonado.

El congresista Yonhy Lescano preguntó que está haciendo el Estado para evitar los excesivos precios de la venta de los medicamentos, teniendo en cuenta que según la revista

*Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos*

de la SUNASA de que a las clínicas se les vende los medicamentos con descuento de hasta el 50%, sin embargo ellos duplicando o triplicando los costos.

Sugirió a la SUNASA que disponga que se publique la estructura de costos, para que el ciudadano pueda elegir el costo del producto, habida cuenta que las empresas serían más democráticas en el costo de los medicamentos. Además refirió que existen seguros que están comprando las clínicas, preguntó que se está haciendo ante ello.

El congresista Luis Galarreta estimó que los precios de los medicamentos se fijan de acuerdo al mercado, el organismo encargado de supervisión debe de dar cuenta quienes están siendo malos actores en el tema, preguntó en qué se puede ayudar, qué está faltando.

Precisó, que al sector privado se le pide transparencia en los precios de los medicamentos, dado que es importantísimo para los usuarios, el cual ayudará en el tema de competencia, asintió que las empresas deben cumplir con los estándares establecidos por el ente regulador.

La congresista Cecilia Tait preguntó si se está aplicando las disposiciones que emanan del Código del consumidor, teniendo en cuenta el artículo 1 de la Constitución, en cuanto a la reparación por daños y perjuicios, puso el caso del señor Solari, quien ha sufrido daños contra su salud, preguntó que se debería aplicar en ese caso.

Precisó, que la SUNASA es el ente que recibe las quejas de los pacientes y usuarios, asimismo, explicó que ha habido casos de personas que han quedado discapacitadas, ante la mala práctica médica o por aplicar medicamentos sin antes preguntarle que si son alérgicos a algún producto. Preguntó, que tipo de indemnización han recibido estas personas, o al parecer están en trámite legal.

La presidenta indicó a la congresista Cecilia Tait que se ha trasladado el documento a Indecopi, para que tome el caso del señor Solari y también a la SUNASA para su atención, así como de otras denuncias que llega al Módulo de Atención al Ciudadano. También mostró preocupación por los sobrecostos que existen en los medicamentos, el derecho a hospitalización de los usuarios, al respecto consideró que se deben aunar todos los esfuerzos para trabajar.

La presidenta invitó a la superintendente para absolver las preguntas de los señores congresistas.

La doctora Flor de María Philipps Cuba con relación a las preocupaciones en el uso del medicamento genérico y la penetración en el mercado. Indicó, que actualmente se puede ver que las personas tienen mala referencia del producto genérico. Al respecto, sugirió que se tiene que buscar una estrategia para que transmitir el mensaje al ciudadano para lograr la confianza en los medicamentos genéricos, el cual tiene que diseñarse una forma de comunicación multifunción con diferentes aliados para transmitir a la población el mensaje de que los medicamentos genéricos son buenos y cuentan con todos los principios para el mercado. Teniendo en cuenta que la responsabilidad es de la DIGEMID, sin embargo la SUNASA deberá supervisar y normar para que haya buenos medicamentos y con un precio justo. Manifestó que ha explicado los cuatro pilotos que empezará a funcionar el primero de octubre.

Asimismo, señaló que están desarrollando una consultoría con una prestigiosa universidad para que les ayude repensar el modelo, respetando el libre mercado, el mismo que debe estar regulado, estudiaran una posición que promueva lo mejor para el bienestar de todos. Preciso que la respuesta de esos hechos lo tendrá en pocos meses. Con relación a la ausencia de las

*Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos*

cadenas de farmacia en las provincias, indicó que ellos pueden propiciar el entorno para que haya farmacias en esos lugares, si es el bienestar de los usuarios.

En el tema de las concentraciones en el mercado de laboratorio farmacéuticos, hay 120 laboratorios que están siendo investigados, estimó que trasladará la preocupación a la DIGEMID para que ilustre sobre el caso. Con relación a la pregunta sobre la adecuada supervisión en la venta de medicamentos genérico en las farmacias, señaló que es un encargo de función que tiene la DIGEMID, que lo comparte con Indecopi, indicó que una de las normas que se precisó en ese modelo es las obligatoriedad de las farmacias y boticas es de poner a disposición del público el listado de precios de sus medicamentos.

La congresista Cecilia Tait preguntó cuál es la fiscalización que hace SUNASA, en el caso que a un usuario que le han operado a su familiar, y no le dan la oportunidad de decidir si usa un medicamento genérico o una de marca. Entonces sugirió que la SUNASA realice supervisión exhaustiva, y que se sancione estas prácticas abusivas en la venta de medicamentos de marca. Preguntó cuál es la posesión de la SUNASA ante esas circunstancias.

La doctora Flor de María Philipps con relación a las diferencias de precios, señaló que es muy difícil de explicar, sin embargo, estimó que hay que construir un nuevo referente, indicó que desde el mes de junio la DIGEMID viene publicando en el observatorio, donde cualquiera ciudadano puede ingresar y tendrá la información del precio, para que no se distorsiones. Con relación a los medicamentos e insumos para el tratamiento oncológico y VIH, refirió que el Ministerio de Salud actualizó el listado de medicamentos después de una década y dispuso por ley, encargar a la DIGEMID, por ello trasladará a la DIGEMID, para que ilustre lo que están trabajando en ese tema.

Con relación al precio justo del usuario, respecto a los medicamentos que se usa en las clínicas, indicó que se debe diferenciar las condiciones del ambulatorio del hospitalario, indicó que en algún momento deberían llegar, aclaró que es un aporte personal, que todavía no lo ha coordinado, respecto a que en el modelo ambulatorio de consulta para la dispensación de medicamentos, el paciente debiera por optar y que no esté ligado a un mecanismo de pago, indicó que es complicado, pero opinó que debe ser materia de análisis, para dar una salida.

Explicó que en el tema de hospitalario es difícil poder brindarle a un paciente la oportunidad de elegir, porque se está hablando de situaciones de otra naturaleza, sin embargo, parte de resultados de esos pilotos y del trabajo que están haciendo con la DIGEMID y la supervisión de calidad que está haciendo la SUNASA, tanto a las IAFAS y las CIPRESS para garantizar los estándares de atención, en particular de los medicamentos. Con relación a los comentarios del señor Solari, dado que es un caso de salud particular, y por principio de confidencialidad, indicó que llevará el caso para revisarlo y buscará la forma correcta de orientar el desarrollo de este caso con el señor.

Respecto de cómo hacer para controlar los sobrecostos de los precios de los medicamentos, indicó que ello, en realidad está vinculado a base que se viene usando hace muchos años, precisó que se tiene que modificar la base, es decir: toda la estructura de los factores de la producción para cuadrar todo en una nueva realidad, señaló que ese es el trabajo que están haciendo, asintió que está segura que llegará a un buen fin.

*Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos*

Señaló que los subsidios cruzadoses público y notorio, indicó que es una parte muy importante del modelo de gestión de las de operación de la CIPRESS privadas, pero también públicas, el cual puede ser criticado, pero es una realidad.

Agradeció, la voluntad de los congresistas de trabajar en conjunto para sacar adelante las propuestas que tienen en camino, en bienestar de los consumidores. Respecto a la declaración de las grandes cadenas y sus precios de venta, indicó que solamente informan de manera parcial al observatorio, solo informan parte de sus establecimientos, sobre ello indicó que el sistema de la DIGEMID no está preparado para recibir ese volumen de información, sin embargo se está trabajando para dicho fin.

2. Debate y aprobación del cuadro de Sesiones Descentralizados y horario de sesiones

La señora presidenta pasó al segundo punto de la agenda referido al Cuadro de Sesiones Descentralizadas 2013-2014 y al horario de sesiones de la Comisión. Señaló que respecto del Cuadro de Sesiones Descentralizadas de la Comisión, indicó que fue remitido a los despachos y se coordinó telefónicamente con los miembros de la Comisión, las cuales se han incorporado al cuadro con fecha, lugar, tema y coordinador, con el fin que la Comisión coordine directamente con el despacho del congresista coordinador lo referido a la convocatoria.

El congresista Freddy Sarmiento propuso que en todas las sesiones descentralizadas también haya audiencias públicas para escuchar a los ciudadanos.

La presidenta puso en debate el cronograma de Sesiones descentralizadas y actividades y dio la palabra a los congresistas. Luego de sus intervenciones, la presidenta puso a votación a mano alzada, votando a favor los congresistas, Fredy Sarmiento, Victoriano Apaza, Rubén Condori, Cecilia Tait, José Luna y Julia Teves. La cual fue aprobado por unanimidad las sesiones descentralizadas y actividades de la Comisión.

La presidenta explicó que existe tres congresistas titulares que están sesionando en la Comisión de Ciencia y Tecnología, y a pedido del congresista Freddy Sarmiento y por el bien de la Comisión solicitó cambiar el horario de inicio de la sesión, que sería a las 10:00 de la mañana los martes, por ello la presidenta puso a consideración la votación a mano alzada, alcanzando 6 votos a favor y una abstención de la congresista Cecilia Tait Villacorta, la cual fue aprobado por mayoría el cambio de horario de la sesiones ordinarias para las diez de la mañana de los días martes.

Presentación del proyecto de ley 1621/2012-CR, Ley de la Franja del Consumidor.

La presidenta dijo que iniciaban el estudio del Proyecto de Ley 1621/2012 CR, Ley de la Franja del Consumidor, de autoría del congresista José Luna Gálvez, al mismo que le cedió la palabra para su exposición del referido proyecto de ley.

El Congresista José Luna Gálvez señaló que en el Perú se tiene un problema de información sobre productos y servicios brindados por los proveedores en el mercado, Preguntó ¿cuántos personas saben realmente como reclamar, denunciar o como llevar un procedimiento de protección al consumidor?, ¿cuántas personas identifican el abuso de un proveedor en una relación comercial? y ¿cuántas personas saben tramitar sus reclamos sobre agua, luz o teléfono, que son servicios básicos?

*Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos*

Indicó que a menudo llegan muchas personas a su despacho y a sus canales de reclamos consultando sobre trámites básicos que se desconocen o preguntando sobre los derechos que les otorgan las normas y muchas veces estas personas se ven perjudicadas por una actuación tardía por falta de educación y conocimiento.

Explicó que en esos casi tres años de vigencia, el código de protección y defensa del consumidor ha buscado corregir algunas de estas asimetrías y que los consumidores puedan conocer mejor sus derechos así como acceder a productos y servicios idóneos que satisfagan sus expectativas. Asimismo, dijo que para buscar difundir el código elaboró un libro con casos prácticos que viene distribuyendo gratuitamente en todo el país desde hace más de un año.

Sin embargo, dijo que todavía la situación de los consumidores es deficiente y consideró que debe unir esfuerzos con la finalidad de fortalecer a los consumidores en el mercado para que se puedan desenvolver de una mejor manera.

Señaló, que el proyecto propone crear "la franja del consumidor" que no es otra cosa que un espacio informativo en radio y televisión estatal para que se pueda difundir normas y derechos de los consumidores. Este espacio sería otorgado a las asociaciones de consumidores y sería implementado y reglamentado por la presidencia del consejo de ministros a través del instituto nacional de radio y televisión y del Indecopi. Asimismo, indicó que ellos mismos serán los encargados de cautelar que los contenidos brindados guarden relación con el objeto de la norma. Señaló que ayudará a fortalecer a la a la autoridad de competencia y a las asociaciones de consumidores.

Dijo que mediante una participación efectiva de las asociaciones de consumidores y del Indecopi se ayudará a equilibrar las relaciones de los consumidores con los proveedores no solamente frente a los conflictos o reclamos que se presenten, sino también se fortalecerán como mecanismos de consulta frente a la dación de dispositivos que atañen a los consumidores.

Finalmente, señaló que cuando el consumidor este mejor informado y educado de sus derechos y obligaciones en el mercado, los conflictos de consumo tendrán menos incidencia y en consecuencia habrá menos carga de trabajo para los organismos encargados de velar por los consumidores y logrará una mejor convivencia en la sociedad. Indicó que actualmente, en el país casi no existen espacios informativos en la radio y televisión de señal abierta en donde las personas puedan informarse y educarse sobre sus derechos como consumidores.

La presidenta otorgó la palabra a la señorita Anahí Chávez, directora de la Autoridad Nacional de Consumo del Indecopi.

La señorita Anahi Chávez señaló que el Indecopi está a favor de la propuesta y que su única sugerencia radica en que en caso los contenidos que se difundan atenten contra la moral y las buenas costumbres, sea el instituto Nacional de radio y Televisión del Perú quien suspenda la participación de la asociación de consumidores infractora en el espacio, comunicándolo de manera inmediata al Indecopi, a fin que se proceda con la cancelación de su inscripción en el registro especial. En ese sentido propusieron una redacción alterna al artículo 5 de la propuesta.

La presidenta cedió la palabra al señor Paúl Castro presidente del Consejo Nacional de Asociaciones de Consumidores y Usuarios del Perú – CONACUP.



Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos

El señor Paúl Castro señaló que el derecho a la información, es un acto esencial que debe ser promovido con mayor énfasis por el Estado y qué mejor manera de hacerlo a través de sus empresas de radio y televisión. Cuando el consumidor este más y mejor informado y educado de sus derechos y obligaciones en el mercado, los conflictos de consumo tendrán menos incidencia y en consecuencia habrá menos carga de trabajo para los organismos encargados de velar por los consumidores y lograrán una mejor convivencia en la sociedad. Indicó que la televisión nacional privada hace muchos años que no se aventura a tener programas de este tipo y únicamente cubre noticias relacionadas con los abusos a los consumidores. En cuanto a la radio indicó que sólo existen dos programas dedicados a estos temas, uno de ellos de alcance nacional y el otro programa emitido una sola vez a la semana que viene siendo dirigido y conducido por la destacada periodista Zoila Guzmán Hurtado. Cabe mencionar que si bien existen varios programas radiales que tocan también temas de consumidores, éstos lo hacen esporádicamente.

Dijo que la norma propuesta atiende no sólo un reclamo de las organizaciones de consumidores sino además aquellas recomendaciones y conclusiones que en su oportunidad diversos organismos internacionales y el propio INDECOPI han manifestado. Así también con lo establecido en las Directrices de las Naciones Unidas en donde se recomienda a los Estados miembros promover programas de educación e información en medios de comunicación así como alentar a las asociaciones de consumidores a realizar dichos. Y por último en el “Plan Nacional de Protección de los Consumidores 2012-2016 Ejes Estratégicos” aprobado por el Consejo Nacional de Protección al Consumidor y puesto a disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros se considera dentro del tema estratégico “Comunicación”, como uno de sus objetivos el desarrollo de nuevos mecanismos de comunicación. Dijo que es importante señalar que la obligación contenida en el proyecto comentado y beneficia a las asociaciones de consumidores alcanza únicamente a la radio y televisión estatal y en tal sentido se ha cuidado de no crear una obligación en el correspondiente sector privado, lo cual sería un error hacerlo ya que sería una violación a la iniciativa privada, la libertad de empresa y de contratación, principios y derechos debidamente reconocidos por la Constitución actual

La presidenta dio la palabra a los congresistas que quisieron emitir comentarios.

El congresista Freddy Sarmiento puso a consideración que se agregue un artículo N° 6, el mismo que llevaría como título de “*contenidos de la franja del consumidor*”, siendo los siguientes incisos: a) Información de la oferta, promoción y publicidad dirigida a los consumidores, a fin de que no contenga elementos falsos o engañosos, que puedan generar, según la normativa aplicable, una práctica comercial desleal o publicidad engañosa; b) Información del etiquetado y marcado de los productos, a fin de que se incluya toda la información legalmente establecida que se publicite de manera comprensible para su adecuado uso y consumo; c) Información sobre las obligaciones de información de los prestadores de servicios legalmente exigidas; d) Información de los precios y tarifas de los bienes y servicios, así como la información sobre medios y forma de pago, a fin de que se expongan y facilite su conocimiento de conformidad con la normativa aplicable; e) Información que permita conocer la lineamientos precontractuales y contractuales según la forma legalmente establecida, especialmente en los servicios esenciales o de interés general; f) Que exista información adecuada que permita a los consumidores identificar bienes y servicios, cuyos procesos de producción, comercialización y adquisición respeten los principios de consumo de acuerdo a las normas vigentes y g) Otras que el reglamento determine.

La congresista Cecilia Tait con relación al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, indicó que existe el problema respecto de cómo se entera un familiar que existe un fondo indemnizatorio por cobrar por la muerte de su ser querido, precisó es a través de los

*Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios
Públicos*

medios de comunicación, entonces propuso que se incluya todo lo que tenga que ver con el perjuicio y difusión del Código del usuario, en ese programa de radio y televisión que se creará. Porque hay una lista de familiares que esperan cobrar ese fondo, dado que tiene un límite de tiempo para hacer efectivo dicho beneficio.

La presidenta señaló que tendrá consideración las propuestas indicadas por los congresistas para incluirlos en el dictamen.

La presidenta sometió a votación la exoneración de la aprobación del Acta correspondiente para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 14:02 minutos la presidenta levantó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión. Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.



JULIA TEVES QUISPE
Presidenta



EMILIANO APAZA CONDORI
Secretario

